

La Lista Roja de la Flora Vasculare de la Comunidad Autónoma del País Vasco (2010)

Antecedentes

En 1998 se incluyeron las primeras especies vegetales en el Catálogo Vasco de especies amenazadas (BOPV de 28 de julio de 1998), concretamente 130 taxones y 8 poblaciones de flora vascular, con base en una propuesta realizada al efecto (Aizpuru *et al.*, 1997). Más tarde, nuevos hallazgos y la profundización en el conocimiento de las especies costeras, llevaron a la catalogación de otras 21 y a una ampliación de rango (BOPV de 2 de julio de 2003). En todos los casos, la selección de los taxones y la asignación de categoría de amenaza se basó en los conocimientos adquiridos al realizar diversos trabajos florísticos, pero no se había abordado todavía un trabajo específico para evaluar el peligro de extinción de éstas u otras especies en la Comunidad Autónoma.

Ahora, acaba de publicarse la modificación del Catálogo (BOPV 37, de 23 de febrero de 2011) que, en lo que a la flora se refiere, se ha basado en la Lista Roja de la Flora Vasculare de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Para ello, en un trabajo coordinado por Ihobe -Sociedad Pública de Gestión Ambiental del Gobierno Vasco- en el que participaron botánicos del Museo de Ciencias Naturales de Álava, la Sociedad de Ciencias Aranzadi, la Sociedad de Ciencias de Sestao y la Universidad del País Vasco, seleccionamos 225 taxones que presumíamos podían estar amenazados, y los evaluamos aplicando la metodología y las categorías de peligro establecidos por la UICN para las Listas Rojas regionales.

Resultados

Salvo en contadas ocasiones, la carencia de información acerca de las fluctuaciones en el tamaño de las poblaciones ha impedido la utilización de los criterios A y C, por lo que la evaluación del peligro de extinción ha debido basarse en los otros dos, B y D, que se refieren al área de ocupación y a la población actuales de cada taxón. Únicamente en el caso de varias de las más amenazadas se ha constatado la desaparición de alguna de las poblaciones con presencia conocida en las últimas décadas, o la disminución de sus efectivos en la única población en la que sobrevive. En este cuadro se resumen los resultados de la evaluación realizada:

Extintas regionales (RE)	12
En peligro crítico (CR)	29
En peligro (EN)	29
Vulnerables (VU)	78
Total Amenazadas	136
Casi amenazadas (NT)	50
Preocupación menor (LC)	16
No Amenazadas	66
Datos insuficientes (DD)	12
Taxones evaluados	226

Para conocer los taxones que la integran y la ficha de evaluación de cada uno de ellos, mapas de distribución y otros detalles, puede accederse al documento de la Lista Roja en la dirección: www.ingurumena.ejgv.euskadi.net/r49-6172/es/contenidos/informe_estudio/lista_roja_flora/es_doc/indice.html.

Sorprende en primer lugar que, a última hora, ha habido que añadir un nuevo taxón al listado, al haberse descubierto en 2010 una pequeña población de *Hibiscus palustris* L. en el estuario de Iñurritza (Zarautz) y que fue evaluada como CR, la misma categoría con que figura en la Lista Roja 2008 de la Flora Vasculare Española, basada en la única población, cántabra, que se conocía. Pero no se trata de un caso singular pues hasta 2008 tampoco supimos de la existencia de una población silvestre de *Prunus padus* L., y eso que estamos hablando de un árbol. Claros ejemplos éstos de que, a pesar de los innegables conocimientos adquiridos estos últimos años, aún nos toca aplicarnos en la prospección de nuestra flora.

Y es que, a pesar de que la vasca es una de las Comunidades Autónomas pequeñas (7.500 km²) y más densamente pobladas (más de 2 millones de habitantes), cuenta con una riqueza flo-



Detalle de las hojas y glándulas de la "carnívora" *Drosera longifolia*, en grave peligro en zonas turbosas alavesas (Foto: Sociedad de Ciencias de Sestao)

rística más que notable en términos relativos, pues se conocen unos 2.500 taxones silvestres a nivel subespecífico. A ello ayuda la existencia de dos regiones biogeográficas tan dispares como la atlántica y la mediterránea y las numerosas barreras montañosas que difuminan y enriquecen los diversos ambientes de transición entre la costa cántabra y el valle del Ebro.

Caracterización de las principales amenazas

Las especies endémicas, aun contando las que también se extienden por territorios cercanos, son escasas en nuestro territorio, entre ellas *Apium graveolens* L. subsp. *butronensis* (D. Gómez & G. Monts.) Aizpuru, *Armeria cantabrica* Willk. subsp. *vasconica* (Sennen) Uribe-Ech., *Armeria euscadiensis* Donad. & Vivant, *Festuca vasconensis* (Markgr. Dannenb.) Auquier & Kerguélen o *Soldanella villosa* Darracq ex Labarrère. Salvo la primera, por su

distribución exigua, o la *Festuca* por la degradación del hábitat en el que vive, no parecen presentar problemas acuciantes en lo que a su conservación se refiere, al menos no en la medida en que los sufren otros taxones que conforman el grueso de la Lista Roja.

Atendiendo a las características biogeográficas del territorio y a los medios en los que viven estas plantas, que se han advertido como amenazadas, podemos distinguir con claridad cuatro

de los 12 taxones que figuran como Extintas Regionales (RE) son propias de hábitats costeros y mucho nos tememos que alguno más habrá desaparecido sin que llegara a atestiguar su presencia. Y de las que aún sobreviven, nos encontramos con 10 taxones en la categoría CR, 2 EN y 14 VU, por lo que el futuro de las supervivientes depende en buena medida de los trabajos de recuperación iniciados.



Ciertos narcisos como *N. varduliensis* quedan a las puertas de cumplir los criterios de UICN para la categoría de Vulnerable (Foto: Iñaki Aizpuru)

grandes grupos que engloban a casi todas y que, a su vez, nos permiten caracterizar las principales amenazas que se ciernen sobre ellas y que, en la mayor parte de los casos, las han conducido a la situación precaria en que se encuentran, cuando no a su desaparición. En casi todos los casos nos encontramos con especies adaptadas a ambientes que presentan una extensión reducida en el territorio -franja costera, alta montaña, zonas húmedas interiores, ambientes estenomediterráneos- y que han padecido en distinta medida las presiones derivadas de la actividad humana.

El resto lo constituyen poblaciones aisladas, singulares, bien porque se encuentren alejadas de su lugar de distribución principal, bien porque alcanzan aquí uno de los extremos conocidos de su área de ocupación. Entre ellas nos encontramos con helechos macaronésicos como *Culcita macrocarpa* C. Presl, especies mediterráneas que en lugar de ascender hasta aquí por el Valle del Ebro, se distribuyen por la franja costera cantábrica como *Arisarum simorhinum* Durieu o el olivo silvestre, *Olea europaea* L. var. *sylvestris* (Mill.) Lehr., pero también con árboles europeos que como el carpe, *Carpinus betulus* L., no se aventuran más allá en la península Ibérica.

Mención aparte merecen las poblaciones minúsculas de plantas endémicas, tanto de la montaña cantábrica, *Genista legionensis* (Pau) M. Laínz, como pirenaica, *Saxifraga longifolia* Lapeyr., sorpresas geográficas ante las que no podemos sino asombrarnos, faltos de cualquier explicación razonable acerca de su presencia. Parecida sorpresa nos da una planta mediterránea como *Isoetes durieui* Bory, que cuenta aquí con una población totalmente aislada de su área de distribución en la Península.

1.- Especies costeras

También aquí la concentración de asentamientos urbanos e industriales en la zona costera, junto al auge del turismo de playa, ha diezmando durante el pasado siglo las poblaciones de las plantas exclusivas de esos hábitats. Nada menos que 10

Este estado de cosas hace especialmente valiosa y vulnerable la conservación de pequeños lugares como el estuario de Iñurritza en Zarautz que, en unas 20 ha, reúne las únicas poblaciones que han llegado hasta nuestros días de seis taxones CR, algunas como *Alyssum loiseleurii* P. Fourn. subsp. *loiseleurii* y *Galium arenarium* Loisel., poblaciones supervivientes también únicas en la península Ibérica.

En lo que a especies de dunas se refiere, podemos también destacar arenales vizcaínos como el de Astondo en Gorliz que conserva una de las dos poblaciones ibéricas de *Epipactis phyllanthes* G.E. Sm., la playa de Aizkorri en Getxo en la que, a duras penas, subsisten los últimos ejemplares vascos de *Chamaesyce pepelis* (L.) Prokh., o la de Barbadun en Muskiz con su menguante población de *Barlia robertiana* (Loisel.) Greuter, única en la Comunidad Autónoma.

Algo semejante ocurre con plantas de marisma como *Limonium humile* Mill., *L. ovalifolium* (Poir.) Kuntze o *Zostera noltii* Hornem., o como *Sonchus maritimus* L., que parece haber desaparecido de la costa vasca durante las últimas décadas.

2.- Especies de alta montaña

Uno de los rasgos notables de nuestra flora es que, a pesar de la modestia de las elevaciones vascas, con una superficie insignificante a más de 1.400 m de altitud y con 1.551 m de cota máxima en el macizo de Aizkorri, encontramos no pocas especies propias del piso subalpino, tanto de los Pirineos como de la Cordillera Cantábrica: *Aconitum variegatum* L. subsp. *pyrenaicum* Vivant, *Diphasiastrum alpinum* (L.) J. Holub, *Eriophorum vaginatum* L., *Geranium cinereum* Cav., *Hugueninia tanacetifolia* (L.) Rchb. subsp. *suffruticosa* (H.J. Coste & Soulié) P.W. Ball o *Lathyrus vivanii* P. Monts., entre otras, viven aquí aferradas a las montañas más altas.

Son, en todos los casos, poblaciones residuales, remanentes de épocas pasadas más frías, en las que su distribución sería mucho más amplia y que han quedado aisladas, a distancias de hasta cientos de kilómetros de las poblaciones más cercanas y, en muchos casos, hacen de puente entre las poblaciones de ambas cordilleras. En algún caso, como *Antennaria dioica* (L.) Gaertn., no hemos podido sino constatar su desaparición en la última década, mientras que otras se encuentran también al borde de la extinción. El anunciado incremento de las temperaturas puede empeorar todavía más en un futuro próximo esta situación tan precaria en la que resisten.

3.- Zonas húmedas interiores

En esta Comunidad Autónoma los lagos naturales son anecdoticos y los humedales de lámina de agua somera han sido drenados y roturados, tanto los más extensos como los que se formaban en pequeñas hondonadas. Por su parte, las riberas y remansos de los ríos han sufrido un deterioro desmesurado. No es extraño por lo tanto que las plantas acuáticas que perduran lo ha-

gan en condiciones de extrema precariedad, y que plantas como *Apium inundatum* (L.) Rchb. fil., *Nymphaea alba* L. o *Utricularia australis* R. Br., hayan quedado reducidas a su mínima expresión.

Entre los humedales interiores destacan por sus especies de interés las turberas y zonas hidroturbosas. Aunque de extensión siempre reducida, siguen albergando plantas como *Drosera longifolia* L., junto a *D. intermedia* Hayne, *Primula farinosa* L. o *Rhynchospora fusca* (L.) W.T. Aiton, raras también en toda la Península.

En aguas menos ácidas viven *Carex davalliana* Sm., *C. hostiana* DC., *C. strigosa* Huds., *Epipactis palustris* (L.) Crantz, *Galium boreale* L. *Senecio carpetanus* Boiss. & Reut. o *Thelypteris palustris* Schott, cuya importancia traspasa también las fronteras regionales.

En cuanto a las riberas de los ríos, señalar el grave peligro que corre *Berula erecta* (Huds.) Coville, planta conocida de muchas localidades de las que ha desaparecido.

4.- Especies estenomediterráneas

El cuarto de los grupos que aportan efectivos al listado es el de las especies estenomediterráneas que, en su ascenso por el valle del Ebro, presentan aquí sus últimas poblaciones en un claro límite biogeográfico.

Plantas como *Dactylorhiza sulphurea* (Link) Franco, *Ephedra fragilis* Desf. subsp. *fragilis*, *Haplophyllum linifolium* (L.) G. Don., *Orchis italica* Poir., *Peucedanum officinale* L. o *Puccinellia hispanica* Julià & J.M. Monts., son claros ejemplos de esta situación extrema. Y también algún endemismo ibérico de distribución más desordenada, como *Orchis cazorensis* Lacaita, que presenta también aquí con una población aislada.

La deforestación y roturación de las zonas llanas y menos llanas, la concentración parcelaria y la extensión sin freno de los cultivos típicos de esta zona –viñedos y campos de cereal– han arrinconado estas especies en sus últimos reductos.

Recuperación de las especies más amenazadas

La Lista Roja ha permitido poner de manifiesto la situación de grave peligro en la que se encuentra un buen número de taxones y la imperiosa necesidad de poner en práctica una serie de

medidas y actuaciones para conservarlas. Esta toma de conciencia ha provocado que las Instituciones con competencias en la conservación de nuestro patrimonio natural, Gobierno Vasco y Diputaciones Forales, hayan dado los primeros pasos en esta dirección.

Por una parte, se ha aprobado la revisión del Catálogo Vasco de Plantas Amenazadas y el nuevo listado, que se ha publicado hace unos días (BOPV nº 35, de 23 de febrero de 2011), refleja fielmente los taxones y las categorías de amenaza establecidos en la Lista Roja. Por otra, se están elaborando los planes de recuperación de las plantas en peligro de extinción (CR y EN), al tiempo que se toman las medidas más perentorias (cierres, cambios en prácticas agroganaderas y forestales, protección y restauración de arenales y zonas húmedas, etc.) con el fin de evitar la desaparición de las poblaciones en situación más crítica.

Además, se ha creado un banco de germoplasma vegetal, adscrito al jardín botánico de Iturraran y dependiente de la Diputación Foral de Gipuzkoa, que forma parte de la Red Española de Bancos de Germoplasma (REDBAG) y en la que están almacenadas ya semillas u otros propágulos del 40% de las especies amenazadas y se está procediendo a conseguir material con vistas a futuras reintroducciones.

Por su parte, la Diputación Foral de Álava ha establecido un sistema de pago por servicios ambientales que puede verse en el Boletín Oficial de la provincia ([www.alava.net/botha/Boletin es/2010/125/2010_125_06941.pdf](http://www.alava.net/botha/Boletin%20es/2010/125/2010_125_06941.pdf)) y al que se han adherido algunos de los propietarios de parcelas en las que viven estas plantas. A su vez, la Diputación Foral de Bizkaia está tomando medidas en el marco de los 4 planes de gestión que aprobó para otras tantas especies de las que están catalogadas como CR.

Desde luego, el trabajo no ha hecho más que empezar y las previsiones que podemos manejar para algunos de los taxones no son muy halagüeñas. De todas formas, esperamos que esta Lista Roja marque un punto de inflexión en la conservación de las plantas vascas y que la colaboración de las distintas entidades impida que siga engordando el apartado de extintas regionales.

IÑAKI AIZPURU

Ihobe, Sociedad Pública de Gestión Ambiental. C/ Alameda Urquijo 36 - 6º, 48011 Bilbao (Bizkaia).
E-mail: inaki.aizpuru@ihobe.net

Bibliografía

- Aizpuru, I., C. Aseginolaza, P.M. Uribe-Echebarria & P. Urrutia (1997). *Propuesta de Catálogo Vasco de Especies Amenazadas: Flora Vascular*. Sociedad de Ciencias Aranzadi – Instituto Alavés de la Naturaleza.
- Aizpuru, I., K. Álvarez, J. Balentzia, I. Biurrun, J.A. Campos, I. García, J. Garmendia, M. Herrera, L. Oreja, S. Patino, A. Prieto, I. Tamayo & P.M. Uribe-Echebarria (2010). *Lista Roja de la Flora Vascular de la CAPV*. Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca, Gobierno Vasco.
- Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco (2011). ORDEN de 10 de enero de 2011, de la Consejera de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca, por la que se modifica el Catálogo Vasco de Especies Amenazadas de la Fauna y Flora Silvestre y Marina, y se aprueba el texto único. BOPV 37 de 23 de febrero de 2011. http://www.euskadi.net/cgi-bin_k54/bopv_20?c&f=20110223&a=201100937